



Notificado error por la Comisión Electoral de la Federación Aragonesa de Gimnasia en la cumplimentación del Anexo III, concretamente en la distribución de representantes electos de los clubes deportivos.

El error está en la distribución de los clubes deportivos y es una errata, pero que sí que afectaría. En la columna de los electores aparece la distribución correcta tal como está en el censo. Pero en el número máximo de representantes están bailadas las cifras en la distribución por provincias. Aparece que 22 son de Huesca, 3 de Teruel y 2 de Zaragoza, cuando la distribución debería ser 3, 2 y 22 respectivamente. El total está bien, pero la asignación por provincias es errónea.

Por consiguiente:

RESUELVO

Aprobar la modificación del Anexo III (se adjunta anexo III modificado y sellado) y dar publicidad a la citada modificación tal como indica el artículo 19 del Reglamento aprobado para la elección a miembros de la Asamblea General y a la Presidencia de la Federación Aragonesa de Gimnasia.

A la fecha de la firma electrónica

LA DIRECTORA GENERAL DE DEPORTE

Cristina García Torres.

ANEXO III
(Modelo)
COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL

REPRESENTANTES	ELECTORES EXISTENTES EN				Nº MÁXIMO DE REPRESENTANTES EN				% DE MUJERES REPRESENTANTES EN CADA SECTOR	% DE ASAMBLEISTAS EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE LA ASAMBLEA
	H	T	Z	TOTAL	H	T	Z	TOTAL		
CLUBES DEPORTIVOS (I)	3	2	22	27	3	2	22	27	30%	
DEPORTISTAS (H)	1	0	5	6	1	0	5	6	50%	
DEPORTISTAS (M)	9	2	108	119	3	1	37	39		
TÉCNICO Y ARBITRAL (H)				5				4	20%	
TÉCNICO Y ARBITRAL (M)				94				14		
OTROS SECTORES (H)										
OTROS SECTORES (M)										
TOTAL								90		100%



(1) Cuando hay menos de 20, cada uno tiene un representante, sin necesidad de presentación de candidatos, salvo que alguno de los clubes manifieste su voluntad de no formar parte de la asamblea.

•(H): Licencias masculinas incluidas en el censo

•(M): Licencias femeninas incluidas en el censo